BOGOTÁ, Octubre 28 de 2026

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL

Por medio de la presente, se certifica que, durante el mes de julio de 2026, se dio cumplimiento a la obligación contractual establecida en el numeral 7, relacionada con la elaboración y remisión diaria de los dossiers con la información generada por los medios de comunicación establecidos en el contrato y su anexo técnico.

En cumplimiento de esta obligación, se elaboraron y remitieron diariamente los dossiers correspondientes, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Entidad, incluyendo la información y contenidos generados por los diferentes medios de comunicación objeto del servicio.

Los dossiers fueron compartidos de manera oportuna con el personal autorizado de la Defensoría del Pueblo, a través de los grupos de WhatsApp dispuestos para el envío y distribución de estos reportes, garantizando su disponibilidad para consulta y seguimiento por parte de la Entidad.

De esta manera, se certifica el cumplimiento de la obligación contractual durante el periodo correspondiente al mes de julio de 2026.

Cordialmente

FERNANDO PINZON DIAZ
Representante Legal